



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 199-2020
Bogotá, 31 Diciembre 2020

Invima alerta

LECHE EN POLVO ENTERA FORTILECHE

Registro sanitario: RSA-0010257-2020 (suspendido)

Fuente de la alerta: Acciones de inspección, vigilancia y control

No. Identificación interno: AA201108



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, informa a la ciudadanía que a través del desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control, se identificó que el establecimiento TROPICAL FRESS S.A con NIT 8040042628-1, no cumple con las condiciones higiénicas sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013 y decreto 616 de 2006 las cuales aportó para la solicitud del Registro Sanitario, y en consecuencia pone en riesgo la salud de los consumidores.

Teniendo en cuenta lo anterior, el registro sanitario RSA-0010257-2020 para el producto leche en polvo entera concedido en la modalidad fabricar y vender, cuyo titular es el establecimiento TROPICAL FRESS S.A, se encuentra suspendido. Las marcas MI CAMPIÑITA, DOÑA VACA, FORTILECHE, TROPICAL FRESS, NOVALECHE en presentaciones bolsas laminadas por 80 gramos a 5000 gramos no pueden ser comercializadas, por no cumplir con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente en el territorio nacional.

Para mayor información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (57) (1) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertasalimentos@invima.gov.co

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población en general abstenerse de adquirir el producto relacionado con marcas MI CAMPIÑITA, DOÑA VACA, FORTILECHE, TROPICAL FRESS, NOVALECHE fabricado por el establecimiento TROPICAL FRESS S.A con NIT 8040042628-1, ya que se desconoce su inocuidad.

2. Se recomienda a los consumidores que hayan adquirido el producto con marcas MI

CAMPIÑITA, DOÑA VACA, FORTILECHE, TROPICAL FRESS, NOVALECHE fabricado por el establecimiento TROPICAL FRESS S.A con NIT 8040042628-1 suspender su consumo.

3. Informe de manera inmediata al Invima, o a las Entidades Territoriales de Salud, si tiene conocimiento de lugares donde se elabore, distribuya o comercialice el producto mencionado.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar estos productos y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar, incluyendo aquellos que hacen parte de programas sociales del gobierno.

2. Informar al Invima en caso de hallar este producto.

3. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

alertasalimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

